

## Beca Santander – TrepCamp 2025

El Programa “**Beca Santander – TrepCamp 2025**” (en lo sucesivo “el Programa”) es una iniciativa de Grupo Santander en colaboración con TrepCamp. Consiste en una experiencia inmersiva de 9 días y 8 noches, en Nueva York o Madrid. Este programa, **considera el 50% de la colegiatura cubierta**. Puedes participar en uno de tres increíbles programas internacionales diseñados para transformar tu futuro profesional. Si eres estudiante en México y te apasionan el emprendimiento, la moda o los medios, esta es tu oportunidad.

### I) Destinatarios de las Becas:

El Programa está dirigido a estudiantes mexicanos interesados en alguno de los siguientes programas:

1. **Fashion and Retail Experience Madrid:** Descubre cómo la moda, la sostenibilidad y la tecnología están cambiando el mundo.
2. **Media and Entertainment Experience Madrid:** Aprende a contar historias con impacto en la era digital.
3. **Entrepreneurial Experience Madrid - Nueva York:** Desarrolla tu mentalidad emprendedora en dos capitales de la innovación.

### Requisitos principales

- Tener **disponibilidad para viajar en enero de 2026**.
- Para quienes seleccionen la sede de **Nueva York**, se sugiere contar con un **nivel mínimo de inglés intermedio bajo (B1)**.

### II) Características de las Becas:

**Beca parcial que considera el pago del 50% de la colegiatura por parte del Banco Santander** con **200 plazas** disponibles para una experiencia inmersiva de **9 días y 8 noches** en una de las sedes disponibles:

1. **Nueva York**
2. **Madrid**

Cada día, se desarrollarán actividades, desafíos, sesiones y visitas recreativas que ayuden a reforzar los conocimientos en el programa elegido.

**Al término del programa se emitirá un certificado** por la capacitación en las principales competencias aplicadas al emprendimiento.

### La Beca incluye:

- Pago del 50% de la colegiatura del programa de emprendimiento de alto impacto: visitas, tutores, coordinadores y logística en sede

### La Beca no incluye:

- Vuelos
- Traslados al/del aeropuerto hacia el destino y/o a la entidad federativa de origen del participante.
- Gestión y tramitación del visado y pasaporte.
- Alojamiento obligatorio (\$800 USD).

### III) Sistema de convocatoria y selección

Las inscripciones al programa estarán abiertas del **11 al 20 de octubre de 2025** a través del sitio: <http://app.santanderopenacademy.com/es/program/trepcamp-2025>

### IV) Mesas de Evaluación

Los perfiles serán validados por las mesas de trabajo de Santander Universidades y TrepCamp para poder realizar el proceso de selección.

#### Sobre las mesas de trabajo

**Mesa de Trabajo de Asignación de Becas Santander Universidades:** esta mesa de Trabajo será integrada por Directivos de Santander Universidades de Banco Santander.

**Mesa de Trabajo de Asignación de TrepCamp:** esta mesa de Trabajo será integrada por Directivos de TrepCamp.

Ambas mesas de trabajo evaluarán a los postulantes mejor calificados para lograr una selección conjunta.

### V) Entrega de resultados

Se podrán consultar los resultados a partir del **22 de octubre de 2025**, [iniciando sesión en la cuenta creada en la plataforma Santander Open Academy](#). Además, recibirás un correo electrónico con los resultados desde: [notification@e.santanderopenacademy.com](mailto:notification@e.santanderopenacademy.com)

► **IMPORTANTE:** Si eres seleccionado o seleccionada, recibirás en el correo de notificación la opción y fecha límite para confirmar tu participación.

### VI) Confidencialidad y protección de datos

La convocante y el Grupo Santander acuerdan que la información del tipo indicado que se revelen mutuamente (salvo que sean de dominio público o que ya se conociera por la otra parte por medios legítimos) tendrá la consideración de confidencial, por lo que se comprometen a guardar el más absoluto secreto sobre la misma, sin perjuicio de su revelación cuando ello sea necesario por requerimiento ajustado a Derecho de autoridades judiciales o administrativas competentes.

La aceptación de estas Bases implica el consentimiento de los participantes para la incorporación de sus datos personales al fichero titularidad de Banco Santander, S.A. y a su tratamiento automatizado, de la gestión y prestación de los servicios propios de la Beca y poder recibir todo tipo de información acerca de las actividades académicas y programas que realiza o promueve el Banco Santander, S.A.

En este sentido, el Grupo Santander, se compromete, en lo necesario, a cumplir lo establecido en la Ley de Protección de Datos y demás legislación concordante y aplicable en esta materia.

### VII) Modificación de las Bases

El hecho de concurrir a la presente Convocatoria 2025 del Programa supone la aceptación de sus bases y de su resolución, que será inapelable, y la renuncia a cualquier tipo de reclamación. Banco Santander, S.A. se reserva el derecho de modificar las bases de la Convocatoria 2025 del Programa, parcial o totalmente en cualquier momento, informando acerca de las modificaciones introducidas a través de la página web [www.santanderopenacademy.com](http://www.santanderopenacademy.com)

### VIII) Revisiones generales

Las fechas mencionadas en el comienzo de los cursos pueden ser variables en respuesta al cumplimiento del programa. Todo asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por los miembros de las mesas de la Mesa de Trabajo de Asignación de Santander Universidades.